

CERTIFICADO N° 231

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria Décima de fecha 22 de agosto del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Suscripción de Contrato para Convenio Suministro “Adquisición de Materiales de Construcción”, con el oferente, Manuel Ignacio Poveda Rivera, por un monto de \$18.832.558 pesos, por un monto máximo de \$ 40.000.000.

En Santa Cruz, a 22 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

C.C: Archivo 1/



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UVJYCH-638>